

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

## SEMENARIO CATÓLICO.

Se publica  
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.  
En la capital, 2 rs al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

### LOS ENTERRAMIENTOS EN CEMENTERIOS CATÓLICOS.

La intemperancia nécia de un periódico de esta capital, que nada sabe en materia alguna y trata de todas con la desfachatez propia de la ignorancia, nos obliga á poner aquí algunas de las disposiciones vigentes en materia de cementerios y sepelio de los que mueren fuera de la Iglesia Católica.

Parece ser que en Herrera del Duque un desgraciado *civilista*, ó casado civilmente, murió sin haberse reconciliado con la Iglesia. Así lo dice el *Diario condenado*, y su relacion nos servirá, pues por hoy no tenemos otras noticias.

El párroco de Herrera, cumpliendo con su deber, negó la sepultura al infeliz; pero el alcalde, que se conoce tiene la misma idea de sus deberes y obligaciones, como autoridad local, que el periódico petrolero, ordenó que aquel cadáver fuera sepultado en el cementerio católico, único que existe en el pueblo.

Con este motivo el *interfecto* colma de elogios al alcalde de monterilla de Herrera del Duque, y de dennestos é injurias al digno sacerdote, que no quiso permitir la violacion del campo santo, sin olvidar tampoco en su corrajina á la autoridad superior eclesiástica, cuyos mandatos cree él que ejecutó el párroco antedicho.

Dice el desdichado periódico entre otras cosas:

«Pero sino lo ha hecho por cuenta propia, y si por respeto al mandato de sus superiores gerárquicos, es lo cierto que el proceder de este sacerdote, como el de otros muchos, es atentatorio á las constituciones y leyes de nuestra patria, depresivo de las atribuciones de nuestras autoridades civiles, y revelador de que el clero forma una especie de estado rebelde dentro de nuestra patria, estado que pide á voces medidas coercitivas contra sus intrusiones y extralimitaciones.»

«Por fortuna el economo de Herrera se encontró con autoridades dignas y celosas del cumplimiento de su deber, que ordenaron el enterramiento de Gil y Molero en el cementerio católico. De otro modo, á estas fechas estaría el cadáver siendo un feroz infeccioso, con gran contaminamiento del clero, y todavía mayor mengua de la caridad ultramontana.»

¡Cuánta verdad es que nada hay tan audaz como la ignorancia! Y lo que es la del *Diario* es más que supina; es, si se permite el adjetivo, supínisima, y apenas puede darse otra mayor ni tampoco igual.

Suponiendo en un todo verídica la relacion que pone aquel recipiente de tonterías, es más claro que la luz meridiana que el párroco de Herrera del Duque ajustó en un todo su proceder á la ley canónica y civil, mientras que el alcalde faltó abiertamente á una y á otra; y por lo mismo se hizo acreedor á los castigos que ambas imponen, quedándole por consuelo las alabanzas del *Diario* que vienen á ser como las caricias de los gatos, ó segun dice el fabulista: «si el nécio aplaude peor.»

Como Herrera del Duque pertenece á otra Diócesis, esperamos que la autoridad eclesiástica habrá hecho lo que deba en el asunto; pero nos atrevemos á rogar al digno gobernador civil de esta provincia, que ponga coto á los desmanes de alcaldes ignorantes y maliciosos, que por no cumplir con su deber crean conflictos en los pueblos y atropellan inconsideradamente los derechos sagrados de los católicos.

Porque no cabe duda que el alcalde de Herrera hizo una alcaldada, y el que la hace debe pagarla.

Los cementerios católicos son para los católicos y nada más que para los católicos, que mueren en comunión con la Iglesia. Esto no solo es de sentido comun y de derecho canónico, sino que está tambien declarado así en nuestras leyes civiles; perteneciendo al clero católico *exclusivamente* y no á ninguna autoridad civil, por alta que se la suponga, cuanto menos á un alcalde cualquiera, el juicio declaratorio de la catolicidad del sujeto que se ha de enterrar.

Hé aquí lo que prescribe la R. O. de 3 de Enero de 1879:

«Ilustrísimo señor: Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de la inteligencia y cumplimiento de la R. O. de 30 de Mayo último, dictada por el Ministerio de la Gobernacion, y deseando S. M. el Rey (q. D. g.) resolverlas, armonizando como se debe los derechos del Estado con la libertad de la Iglesia en el desempeño de su augusta mision, ha tenido á bien mandar que los gobernadores civiles y demás autoridades (como el alcalde de Herrera) á quienes corresponda ejecutar lo dispuesto en la citada R. O., procedan de acuerdo con los reverendos preladados, dejando libre el derecho de la Iglesia, como textualmente se expresa en aquella; pues no fué ni pudo ser el objeto de aquella soberana disposicion despojar á la Iglesia de la facultad que EXCLUSIVAMENTE LA COMPETE para declarar quienes mueren dentro de su comunión y quienes fuera de ella; y por consecuencia, de conceder á los unos y negar á los otros la sepultura eclesiástica con arreglo á los Sagrados Cánones y á los convenios celebrados con la Santa Sede.»

«Es asimismo la voluntad del Rey, que cuando muera alguno fuera de la religion y no haya en la poblacion cementerio propio en que pueda dársele sepultura, se entierren los restos mortales de los que en estas circunstancias fallezcan en lugar decoroso inmediato, pero SEPARADO DEL CEMENTERIO CATÓLICO, segun está repetidamente prevenido, evitando toda profanacion bajo la más estrecha responsabilidad de las autoridades que dejen de cumplir este precepto, estando por la índole de sus funciones obligadas á ello. Lo que de R. O. etc.»

Por aquí se ve que solo á la autoridad eclesiástica toca declarar quién muere en el seno de la Iglesia, y conceder ó negar sepultura eclesiástica: Que el deber de la autoridad civil es auxiliar á la eclesiástica en el ejercicio de aquel derecho; como lo es auxiliar á cualquier ciudadano en el ejercicio de los suyos cuando son legítimos, como sucede en el caso presente: Que las autoridades civiles deben evitar toda profanacion en los cementerios católicos: Y que para atender á la vez á la salud pública, cuando no haya cementerio para los disidentes, han de proporcionar un local decente fuera del cementerio católico para el sepelio del cadáver del que murió fuera de la Iglesia, y á quien ésta negare la sepultura eclesiástica.

¿Lo hizo así el alcalde de Herrera del Duque *Diario insipiente*? Segun tu relacion hizo todo lo contrario, metiéndose á sacristan y enterrador, cuando nadie le habia dado vela en aquel entierro. Luego se colocó fuera de la ley el alcalde y no el párroco, que por justo motivo negó la eclesiástica sepultura. Luego sobre él debe recaer el peso de la justicia, ya que se hizo reo de graves delitos, atropellando la autoridad eclesiástica que, por ser alcalde, está obligado á proteger, y violando el cementerio católico, que debiera respetar.

Prescindimos ahora de otros preceptos legales anteriores, como el en que se previene á todos los alcaldes que hagan un cementerio para los disidentes, segun puede verse en la R. O. de 28 de Febrero de 1872 y mandado observar en repetidas circulares emanadas del Gobierno de provincia, precepto que tiene descuidado el municipio de Herrera, segun cuenta el *Diario*. Pero no hemos de pasar adelante sin copiar el artículo 349 del código penal, título 5.º capítulo I que dice así: «El que practicare ó hubiere hecho practicar una inhumacion, contraviniendo á lo dispuesto por las leyes ó reglamentos respecto al tiempo, sitio y demás formalidades prescritas para las inhumaciones, incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de 150 á 1.500 pesetas.»

Ahora bien, como el alcalde de Herrera contravino á lo dispuesto en las leyes respecto al sitio de inhumacion, saque el mochuelo del *Diario* la consecuencia de lo que se ha ganado.

Seguramente que si se aplicara el código á los

que faltan, ni el *Diario* seria tan deslenguado y tan nécio, ni habria alcaldes que se propasaran en el ejercicio de sus funciones.

Aquel periódico, que habla de todo sin saber de nada y que por eso disparata grandemente en cualquiera de las cuestiones que se propone, trata de probar la excelencia del matrimonio civil afirmando que, pues está mandado, nada tendrá de malo, ni por consiguiente puede ser motivo para la privacion de sepultura eclesiástica.

Sentimos en el alma no disponer de espacio suficiente para dar una paliza á ese tonto, que por meterse en todo, se mete hasta en los charcos, como la vieja del cuento; por mas que él no necesita salir de su casa para estar encharcado.

Así es que prescindiremos de lo que afecta y se refiere al matrimonio civil, ya sea considerado en sí, ya con relacion al canónico; para trasladar aquí las disposiciones legales vigentes en España acerca del particular. Es la R. O. de 27 de Febrero de 1875 donde, explicando el Decreto de 19 del mismo mes y año, se dice: «En la necesidad de uniformar en punto tan importante la aplicacion de la nueva reforma, se hace indispensable inculcar á dichos funcionarios (los jueces municipales) la obligacion de atemperarse estrictamente á lo que establecen los artículos 5.º y 6.º del referido decreto; haciéndoles comprender que solo pueden autorizar los matrimonios de aquellos, que ostensiblemente manifiesten que no pertenecen á la Iglesia católica.»

¿Lo entiendes cernicalo?

Segun eso los casados civilmente necesitan apostatar para ser admitidos á la celebracion del matrimonio ante el juez municipal, si es que no estan ya fuera de la Iglesia.

Pero el mas tonto de los periódicos que se escriben en el mundo aseguera: que «el matrimonio civil en nada se opone á las prácticas del cristianismo.»

¿Tenia ó no tenia razon el cura de Herrera al negar la sepultura eclesiástica al *civilero*?

Evidentísimo, pues no pudo contraer tal matrimonio, sin abjurar antes la religion verdadera.

Después de vistas las leyes que anteceden, cuajan aquí las preguntas que formula el tontuelo en las siguientes palabras:

«¿Son acaso los cementerios patrimonio de los católicos? Entonces por qué su construccion y sostenimiento son una carga municipal? Entonces por qué se obliga al no católico á sostener esa carga? Y por qué se le obliga á sostener el culto y clero?»

A la primera queda contestado con el texto de la ley, las dos restantes tienen su respuesta más que satisfactoria en la razon contraria á aquella porque los católicos sostenemos y pagamos con nuestros fondos á profesores masones, como el director del *Diario* D. Miguel Pimentel y Donaire, maestro del Hospicio de esta ciudad.

Por la razon contraria á aquella, mediante la cual un gobierno monárquico paga con el dinero de los monárquico-católicos al profesor republicano y ateo, por confesion propia, D. Anselmo Arenas, redactor del mismo condenado y republicano *Diario*, y de vez en cuando director, á falta de otro mejor.

Esta sí que es una anomalia inaudita, el que los católicos demos nuestro dinero á maestros masones para que perviertan nuestros hijos.

Por lo demás, y concluimos, el Estado está obligado á pagar todo lo que paga, y algo más, á título de indemnizacion; y esto aunque no fuera católico, pues las leyes de justicia lo mismo obligan á los católicos que á los que no lo son. Devuélvase á la Iglesia lo que se la quitó y nada pedirá á nadie, mucho menos á los masones.

### COMUNICADOS.

Sr. Director del AVISADOR.

Valverde de Leganés y Diciembre 16 de 1886.

Muy señor mio: en medio de los calamitosos tiempos que atravesamos en los que la Iglesia nuestra Madre se vé obligada á sostener rudos y encarnizados

combates con el error y la impiedad, que no cejan en sus satánicos propósitos, valiéndose de cuanto el infierno sugiere para rasgar la túnica inconsútil de Jesucristo, es gran consuelo para el sacerdote católico ver que sus esfuerzos no siempre son estériles, y que Dios nuestro Señor se apiada de sus hijos, concediéndoles días de bonanza.

Tal fué el de antes de ayer para el que suscribe, día de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen.

Después de tres años de trabajos al parecer infructuosos, y cuando el desaliento ya se apoderaba de este pobre sacerdote encargado de llevar á Dios la grey que le ha sido encomendada, porque creía destruidos sus esfuerzos por los impíos, cubiertos algunos de ellos con la máscara de católicos, mil veces peores en realidad que los redactores del *Motin*, ha visto que lo más selecto de esta población, sin duda por especial gracia del cielo y por intercesion de la Santísima Virgen, ha acudido reverente á honrar á esta Madre amorosísima, como lo hace el cristiano verdadero, purificando su conciencia por la confesion sacramental.

Hace tres años hubo en este día cuatro comuniones solamente; y en el actual han pasado de doscientas, cosa apenas vista en este pueblo, que desgraciadamente se ha distinguido otras veces por su glacial indiferencia.

La funcion religiosa á pesar de los pobres recursos de esta iglesia, fué solemnísima, gracias á la eficaz cooperacion de los coros de Hijas de María y de la Archicofradía de su Corazon Inmaculado. El Presbítero y Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral D. Joaquin Olivera, hizo el elogio de tan buena Madre, demostrando en un brillantísimo discurso, que la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada en este siglo de corrupcion, ha sido el más completo triunfo de la pureza sobre el sensualismo.

Por la noche, última de novena, los fieles queriendo dar una prueba más de su filial amor á la Santísima Virgen, la ofrecieron sus corazones, escuchando atentos y muy conmovidos á dicho señor Olivera, que en un segundo discurso presntó á la Inmaculada Maria como Madre del amor hermoso y de la santa esperanza.

Para satisfaccion de todos los buenos ruego á V. inserte la presente en el periódico que tan dignamente dirige, agradeciéndoselo su afectísimo seguro servidor y Capellan q. b. s. m. el Párroco,

Antonio Borrogo Rodriguez.

Sr. Director de EL AVISADOR DE BADAJOZ.  
Oliva 12 de Diciembre de 1886.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: como el periódico, que V. dignamente dirige, es el campeon que defiende los intereses de nuestra sacrosanta Religion en esta provincia, me atrevería á suplicarle insertara estas mal trazadas líneas, si de tal honra las considera merecedoras, á fin de que sean conocidos los resultados de la santa mision, que en esta villa han dirigido los reverendos Padres del Inmaculado Corazon de María, y los enemigos de N. M. la Iglesia se convenzan de cuanto vale la divina palabra y de cuan consolador es el sentimiento que deja en los corazones arrepentidos.

Desde el momento en que los P. P. misioneros llegaron al templo parroquial, al anochecer del 19 de Noviembre último, fué tan numerosa la concurrencia, que aquel era insuficiente para contener en su espacioso recinto tantas y tantas almas. Y si concurrídisimo fué el, digámoslo así, discurso inaugural, en que con elocuente palabra nos explicó el padre superior el significado, origen y fin de la mision, en progresivo aumento fueron los subsiguientes hasta terminar con un sentidísimo sermon de despedida. Si estos habian llegado al corazon de este católico auditorio, si en él habia fructificado la palabra divina, se prueba con solo fijarse en las siete mil setecientas treinta y nueve comuniones, que se han administrado á los fieles de este pueblo. ¡Cifra es esta, que dice más que cuanto yo pudiera expresar!

Todos, mi querido Director, han rivalizado en celo cristiano; grandes y chicos, autoridades y sus agentes, que en corporacion han comulgado y asistido á los actos religiosos, maestros y discípulos, todos sin distincion, han contribuido á que la semilla arrojada no cayera en ingrato terreno, y á que hayan sido coronados con tan satisfactorios resultados los trabajos de los virtuosos Padres, auxiliados por el clero de esta Parroquia. ¡Bendito sea Dios nuestro Señor, que tantos beneficios nos dispensa!

Muchos actos de edificante religiosidad podria citar á V.; muchas rencillas terminadas; muchos y muy conmovedores ejemplos de caridad; pero la indole de esta carta, que, en mejor ó peor forma, solo pretende consignar un hecho, que ha de llenar de alegría el corazon del verdadero cristiano, y el temor de apurar su benevolencia me impiden detenerme en otras consideraciones.

Conelnyo dando gracias mil á nuestro venerable y anciano Prelado por la santa mision que nos ha enviado y felicitando de todo corazon á los que con tanto acierto y fruto la han llevado á cabo.

Dispense V., Sr. Director, la confianza, á este su humilde Capellan q. b. s. m.

Baltasar Romero.

## VARAPALOS.

¡VAYA EN GRACIA!

Con esta expresion de amable cortesía respondemos al *interfecto mandilifero* el cual, para propasarse á insultos con una cumplida señora, tiene la avilantez de preguntarle: *¿Dá V. su permiso?*

Sí, H. .... (Munda v. gr.) contestamos en lugar de la interpelada, *sí; ¡vaya en gracia!* y pase su gracia nada graciosa al estrado de las caballerías mayores, que allí puede estar como en familia; porque un caballero Kadosch, que por menos no le tenemos, sin duda pertenece á las grandes caballerías.

Bien merece tan obsequioso recibimiento el *póstumo* bárbarico, por la chorrera de palabras sin gramática ni sentido comun, que en bruto dispara contra una distinguida dama de nuestra capital.

Y el pretexto que toma el periódico mamarracho, para meter la pata con tanta solemnidad, es solo el haber dicha señora expuesto con la más noble sencillez lo que sabia y debia manifestar, para desvanecer villanas invenciones publicadas con intencion masónica, en odio á la religion católica y sus ministros.

El tipo de buen español se distinguió siempre por el acendrado amor á la religion de sus padres y por la caballerosa galanteria para con las señoras. Lo que el *póstumo* es en materia de religion es por demás sabido, y los puntos que calza como cortés ahora acaba de manifestarlos con su grosero descomedimiento para con una dama respetable y por todos respetada. ¡Se lució el zamacuco!

¡Ah! ¡Señoras de Badajoz! Ya sabéis lo que podéis prometeros de ese periódico anti-español, tan enemigo del catolicismo, como refractario á los sentimientos caballerescos de los buenos españoles.

Lo que ahora ha hecho el *Diario* masónico con la Sra. D.<sup>a</sup> Manuela Leon, citándola por su nombre, para abofetearla con la insolencia más soez, eso hará con cualquiera de vosotras, cuando incurrais en su feroz desagrado.

Pero ¡que! ¿no lo hizo ya una vez, dándoos en rostro con los epítetos de *beatas*, *hipócritas* y otros análogos, solo porque iniciásteis una obra cristiana y civilizadora?

¿Seríais culpables, por ventura, de no haber utilizado con decision vuestra legítima influencia contra semejante papelucho, que por ser enemigo de Dios, lo es tambien de todo lo decente y noble?

Pues á la enmienda; aun por vuestro propio interés, volviendo por los fueros que en toda sociedad culta de justicia os corresponden y que son incapaces de comprender los que por su ignorancia y por su odio al catolicismo, no comprenden la dignidad de la mujer y la tratan al estilo brutal de los musulmanes.

Mas, ahora advertimos el tono sobrado sério que vames adoptando, siendo así que el *soso* y *súcio* esperpento, que nos obliga á tomar la pluma, es lo más apropiado para provocar la risa del desdén.

No se concibe chisme más burdo y despreciable, ya se le mire en su fondo, ya en su forma; hasta el punto de que no parece escrito ni con pluma de ganso ni con pata de *idem*, sino con instrumento más tosco todavía, por ejemplo: con la narizota remachada del célebre Munda.

Ello es que todos los chistes, torpes é insulsos con humos de picarescos, que siguen al inconnexo epigrafe de *¿Dá V. su permiso?* todos huelen á rancho mal guisado y á cuadra de cuartel descurdado en el ramo de policia.

Tal perfume es el que despiden siempre los gracejos del bufon que en los casos de gran empeño funciona en el teatro de la calle de Aduana, para salir siempre el pobrete silbado; aunque se presente armado con su *estaca*.

Su menguado *ingenio* no alcanza á comprender que una burla oportuna puede añadir cierta fuerza á una razon de peso; pero que si á una barbaridad se agrega una bufonada estúpida, solo resulta barbaridad y media: que es precisamente lo que en esta ocasion, como siempre, nos prueba con su conducta el *interfecto mandiles*.

Bramando ahora de berrinche, al verse cogido por las orejas, esfuerzase por hacer gracias, á despecho de su furia, y vomita la asquerosa bilis que le ahoga, sobre la excelente señora que, solo por su amor á la verdad y á la justicia, ha hecho patente la calumnia masónica divulgada, si no forjada, por el órgano más torpe de la secta.

Porque, eso sí, la familia del mandil es la misma en todas partes; pero aquí tiene la representacion más sándia y más bufa que en ninguna parte pueda tener.

Véase sino, si puede ser dispensado de un bozal quien discurre con el romo y mazorrall criterio que vamos á exponer.

Trátase del valor que deba concedérsele al testimonio de una señora, conocida en todo Badajoz y en todos los círculos considerada por sus relevantes cualidades. Esa señora escribe en las formas delicadas que corresponden á su clase y con estudiado comedimiento, para no lastimar á nadie, cuando refiere un hecho en que ella misma ha intervenido, y autoriza con su firma cuanto refiere.

El *Diario* masónico, tan imparcial como se sabe, y tan fidedigno cuando habla de Curas y de Iglesia; pinta el mismo hecho, que él no ha presenciado, en la forma y con el colorido que á sus fines masónicos convienen; y luego para desmentir á la que habla de ciencia propia y no por referencias, todo lo que al *póstumo* se le ocurre decir es: que... pero vayan sus propias palabras:

«Que las noticias referidas en el suelto que pretendo rectificar la respetable señora Leon, fueron facilitadas al *autor de dicho suelto* por vestricos *presenciales* ante quienes el mismo *soldado* padrino refirió los hechos tal y como en el suelto se afirman....»

Conque tenemos: que el *Diario* difamador, ahora como siempre que calumnia, se esconde tras la pantalla de un ente desconocido, cual es el supuesto autor del suelto: que el *autor del suelto* es un *quidam* de quien nadie sabe y de quien todos tienen derecho para sospechar que pueda ser un granuja que, á su vez, se esconde para calumniar entre las columnas del condenado *Diario*, como pudiera esconderse dentro de una columna mingitoria; que, segun dice el mismo *interfecto*, el autor incógnito del suelto mentiroso no tuvo conocimiento propio del hecho, del cual solo escribió por lo que habia oido á *testigos de oídas*, que el *póstumo*, en su lenguaje zurdo, llama *presenciales*, cuando, segun el mismo dice, nada *presenciaron*: sino que, por el contrario, supone que *oyeron* el cuento de boca del *soldado*.

¿Y cuántos y quienes eran esos testigos sin nombre? ¿No pueden ser cuatro aficionados á mascar, que no leer, en las tabernas, entre tragos de peleon, los artículos del *mandilifero*?

¿Y quién asegura que ese *soldado* á cuyo testimonio se refieren los *testigos presenciales de oreja*, es el mismo Gregorio Asensio y no un embustero charlatan, tal vez algun chusco andaluz que quisiera *dar el cambio* á cuatro páparos preguntones?

¡Oh lógica *interfecta*! Todo el razonamiento que á ella se le ocurre, para desmentir, á vuelta de bajos insultos, á una señora, que tan noblemente declara acerca de un hecho propio, es este: Digo lo que dice *uno* á quien *otros* dijeron lo que *otro* les habia dicho.

¡Cuánta torpeza, para discurrir mentiras!

Y, sin embargo, *mandiles* aspira á que se le crea, bajo la fé de testigos enmascarados; pero que son dignos de todo crédito, porque él los abona.

Mas, la verdad no se oscurece con necias patochadas, sino es á los ojos de los estúpidos; y por eso en esta última escaramuza el *Diario* de las mamarrachadas quedará conocido para siempre por cuantos tengan siquiera un átomo de discernimiento.

Sobre todo, no habrá quien olvide ese jugueteo en tonto de *las casualidades* del cual no se comprende qué partido quiera sacarse.

Que el Presbítero Sr. Claros desmintió primero el suelto calumnioso y que después aclaró la verdad la Sra. D.<sup>a</sup> Manuela Leon. *¿Qué casualidad!* dice el *Diario*. ¿Y qué? preguntará todo el que tuviere sentido comun.

Que al *interfecto*, mintiendo descaradamente, se le antoja suponer que la misma señora afirma que el Cura de Santa María no ha hecho, en el caso de que se trata, ningun acto de caridad. A esta centésima mentira se la llama: *segunda casualidad*. Pero de ella ¿que se infiere?

Que la Sra. Leon no se ajustó al ceremonial que segun el *mandilifero* debió observar, para ser madrina en regla. *Tercera casualidad*, dice él: y de nuevo preguntamos: y de eso ¿que? ¿Por eso mintió la señora y no fué madrina?

Que á la puerta de un cuartel estaba un soldado; otra *casualidad* muy rara para el *póstumo* inventor de *casualidades*.

Que... pero basta ya de las casualidades apreciables para el tal mameluco. Todas ellas son como las que observaba aquel majadero, tan bien pintado por Pereda bajo el nombre de D. Magin de los Trucos; el cual con sandio aplomo decia en una conversacion seria: «¡Y vea V. que *casualidad* más rara! El mismo día en que fué nombrado Bravo Murillo presidente del Consejo, cumplí yo setenta y dos años y perdí la última muela que me quedaba en la boca.»

¡Que casualidad, *interfecto*! *¿Qué casualidad!* Como todas las tuyas, zaramplín mal intencionado.

Más ya te dejamos por hoy, sin perjuicio de volver sobre tí, cuantas veces lo merezcas; porque no hemos de dejar sin su merecido las insolencias

que repitas contra la señora que, por serlo, no ha de entrar contigo en dimes y diretes, por no mancharse.

El AVISADOR no tiene que andar con esos melindres; pues vino al estadio de la prensa prevenido con guantes rícos, y puede hacer lo que no hace una dama insultada.

Además, la que ha sido objeto de tus furias, tiene sobrado talento, para comprender que ciertas réplicas no pueden darse sino con la punta de una bota briosamente impulsada por un pié robusto, hácia las extremidades de un faldon súcio, sin emplear otra fórmula sino la de.... ¡VAYA EN GRACIA!

## SECCION LOCAL.

La Junta Diocesana de la Propagacion de la Fé se reunió, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo, con asistencia de colectores, colectoras y gran número de asociados el 3 de los corrientes, fiesta de San Francisco Javier, Patron de la Obra. El objeto de la reunion fué dar conocimiento de los fondos colectados en el presente año, tanto en las parroquias de esta ciudad, como en aquellas otras de la Diócesis, que han constituido en sus respectivas feligresías la caritativa é importante Obra Pia, de que hablamos, y han remitido limosnas para tan santo fin.

Los fondos, pues, reunidos ascienden á la suma de doce mil quinientos cuarenta y cuatro reales, setenta y cinco céntimos, cuya procedencia se expresó en la memoria leida en la junta por la Sra. Secretaria. El gasto ascendió á 157 rs. que restados de los 12544,75 reales de la colecta, dan una cantidad líquida de 12387,75 que se han girado á la Sra. Tesorera de la Obra, la Propagacion de la Fé, residente en Madrid, para por su conducto ponerla á disposicion del señor Nuncio Apostólico en estos reinos.

Esta Junta Diocesana tiene, con tan plausible motivo, la agradable satisfaccion de dar un cumplidísimo voto de gracias, no solo á los Sres. Curas de las parroquias de que hace mencion la memoria, sino tambien á las piadosas señoras, que constituyen las juntas locales, y á todos los fieles, que con sus oraciones y limosnas han contribuido al donativo; esperando, que no desmayará el celo y caridad de todos en la prosecucion de tan grande y meritoria empresa, cuyo grandioso, sublime y evangélico fin consiste en llevar, por ministerio del misionero católico, la luz de Cristo, Señor Nuestro, y con ella la verdadera civilizacion moral y material á tantos pueblos infieles ó salvajes, que permanecen aún envueltos en las tinieblas del error y de la muerte.

Solo lleva tres años de existencia entre nosotros la Obra de la Propagacion de la Fé, y son más de cincuenta las parroquias en que se halla ya establecida, contribuyendo con su obolo al sostenimiento de empresa tan grande. De esperar es, fundados en los auxilios divinos y en la cooperacion de las almas caritativas, que este número irá aumentando de dia en dia, en términos de que la Diócesis de Badajoz ocupe uno de los primeros lugares entre las bienhechoras de la Obra. Asi sucedería, á no dudarlo, si los ricos como los pobres sustrajeran, los unos de sus gastos superfluos, los otros, más meritorios aún, de los necesarios, la insignificante limosna de cinco céntimos semanales, con que la *Propaganda Fide*, les invita á que ayuden y faciliten la abnegacion del misionero; y así sucedería si cada uno de los asociados tomara la resolucion de explicar el objeto de la Obra á tantas personas generosas, que no la conocen, haciéndoles comprender, que la Obra de la Propagacion de la Fé, sin distincion de bandera ni de nacionalidad, solo trata de conquistar almas para Jesucristo.

El domingo anterior terminó en la Parroquia de la Concepcion la novena, con que la Archicofradía de Hijas de María Inmaculada obsequia anualmente á su excelsa Madre. Los cultos han sido tan solemnes, como de costumbre, y muy numerosa la concurrencia de fieles. El Sr. Magistral, de esta Santa Iglesia Catedral, ha tenido á su cargo la predicacion, quien con las buenas dotes oratorias, que posee, unidas á su ilustracion, ha logrado le oiga con placer el auditorio en toda la novena.

Muy soplado y haciendo vanos esfuerzos por erigirse, dice el más agudo de la compañía *interfecta* lo que sigue:

«No há mucho que el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, pero, segun hemos oido decir, el respetable prelado está decidido á renunciar esa condecoracion porque sus escrúpulos católicos no le permiten aceptarla, viniendo, como proviene, de un gobierno que preside un mason, como resulta probado que es el señor Sagasta, y estando autorizado el correspondiente diploma por otro mason, como tambien parece serlo el señor Morret.»

A nosotros se nos ocurre que los *escrúpulos* suelen ser achaques de *discretos* que lo son tanto como el autor del suelto copiado. ¿A que él los padece si no católicos, al menos *masónicos*? No creemos, pues, que nues-

tro Venerable Prelado lucha con dificultades *escrupulosas*, para distinguir entre el triángulo, el mandil y otros trebejos que los masones, como tales, podrán conceder por distintivos, y la Gran Cruz de Isabel la Católica, signo religioso de una Orden de honor, que solo el Jefe del Estado católico puede conceder por sí mismo.

Con igual claridad verá S. E. I. que, entre los sagrados deberes de un Obispo y los de un Caballero Gran Cruz de cualquiera de las órdenes españolas, no existe ni sombra de desacuerdo. Mas, si alguna ligera dificultad pudiera ocurrirle en este punto, fácilmente la desataría un hombre eminente, á quien no sería difícil consultar.

Ahí está para casos tan graves el ciudadano Miguel Pimentel y Donaire, Director, Administrador y no sabemos que más del *Diario interfecto* y pedagogo número 1.º del Hospicio provincial. Este hombre tan distinguido por su rectitud (no nos referimos al órden físico) como por su profundo saber; tiene habilidad especialísima para conciliar los deberes más inconciliables.

El es republicano ardiente, libre-pensador furioso y mason entusiasta, como todos saben y á nosotros nos consta por documentos auténticos que poseemos. Como republicano y mason, consecuente con sus principios y juramentos, debe hacer guerra sin tregua, por cuantos modos pudiere al catolicismo y á la monarquía, bases constitutivas del Estado á quien sirve como empleado público. Como funcionario del Estado que para eso le paga, debe formar el corazon y la inteligencia de los niños hospicianos, infundiéndoles el amor á la religion católica y á la monarquía, no á la república. ¿Cómo se las gobernará el maestro Pimentel?

El lo sabrá y todos lo sospechamos.

No sabemos que pensará el *interfecto* acerca de nuestras observaciones. En todo caso nosotros le diriamos: *Hé aquí las consecuencias inmediatas de la intemperancia* de tontos que se proponen aparecer discretos.

Ha tenido el resultado que era de esperar la obstinacion del *Diario interfecto*, en no publicar el comunicado en que el digno Sr. Cura Vicario de Santa María la Real (vulgo San Agustin) desmentía rotundamente el hecho calumnioso que en el mismo *Diario* se le acumulaba.

Demandado en juicio verbal el *maestro Pimentel*, como representante del papel culpable, ha sido condenado á insertar el comunicado y á publicar la sentencia condenatoria en el lugar del periódico que la ley señala, y á pagar las costas por añadidura, segun previene la misma ley.

¿Será este el último percance que, por su ódio ciego contra el Clero católico, experimente el *Diario condenado*? Suponemos que no será el último y ya verán los lectores si acertamos.

## DESDE LA BUTACA.

A mala obra buen dinero. Esto podrá no ser refrán, pero fué verdad el domingo en el teatro, el cual estaba de bote en bote cuando se representaba *Las dos huérfanas*, una de las gabachadas más feitas del repertorio extranjero. Bien es verdad que era domingo y además gran parte del público la veía por primera vez. Aconsejo á la empresa que no la repita como funcion extraordinaria, porque no es fácil que haya quien la resista dos veces.

*Las dos huérfanas* es una especie de melodrama en tres actos con música en solo dos, en que han tomado parte tres autores por lo menos, verificando aquello de tres al saco y el saco en tierra.

El libreto, arreglo de un drama francés que tiene escenas tomadas de cualquier novela de Alejandro Dumas, Sue ó Emilio Zola, ofrece tipos de realismo tan crudo como impropio en el teatro; pues aquellos personajes odiosos, que hasta cierto punto pueden pasar en la Novela, resultan feos y repugnantes en la escena, por la animacion que la mimica les presta. Una miserable vieja cubierta de harapos con todas las señales de hallarse en la abyeccion más completa, explotando la caridad pública para mantener los vicios de un hijo á quien ella misma corrompe, valiéndose para interesar á las gentes de los imposibles esfuerzos de dos criaturas que la desgracia y el crimen han puesto en sus manos y á quienes maltrata sin piedad, podrá ser un personaje que interese á algun aficionado á las novelas de Zola; en el Teatro, apenas habrá espectador que no salga escupiendo.

Este personaje fué muy bien interpretado por la Sra. Contreras de quien no he tenido aun ocasion de hablar y por cierto que lo he sentido, porque nuestra característica es muy digna de un aplauso sincero.

La música de esta obra tiene algunos números regulares: el dúo de tiples, el concertante y el brindis contribuyen á que el libreto parezca me-

nos mal; pero en general poco tienen los artistas donde lucirse.

Es verdad que ocasion tuvieron para lucirse de sobra en *Marina* puesta en escena el sábado. ¡*Marina!* ¿Qué podré yo decir de *Marina*, que no sea débil reflejo del encanto conque siempre se oye esta perla de nuestro repertorio? Todo en ella es precioso. El libreto presenta escenas tiernísimas y personajes animados de los sentimientos más puros. Nada hay por otra parte que no se ajuste perfectamente á las más escrupulosas leyes del arte. Entre los caracteres, hay uno admirablemente sostenido desde el principio hasta el fin de la zarzuela, el del contra maestre Roque hombre de mar, rudo y chorreando brea por todas partes, que interpreta á maravilla el Sr. Vazquez. Sobresalen entre los números de música, el cuarteto y el terceto y la romanza y las coplas y el brindis y los coros y el tango final. Hasta el nombre de esta obra es simpático. *Marina* como quien dice *Norma*, *Lucía*... Solo que en *Marina* todo es español: la escena, los personajes, los sentimientos, la música, la letra y los actores, Camprdon y Arrieta. Por eso me gusta más.

La ejecucion fué brillante, excepcion hecha del coro que cantó bajo en toda la representacion. La Gonzalez estuvo mimosa, Vazquez soberbio, Beltrami incomparable y Guzman valiente como nunca. Hasta Mora estuvo acertado.

Y propósito de Mora, tenia ganas de encontrarle en mi camino para decirle una palabrita: Es V. un artista que vale, representando más que cantando; en su condicion de tenor segundo hace V. *pendant* con sus compañeros, que son artistas de primera. Haciendo *El barberillo*, *Toros de puntas* u otras obras del mismo género, está usted bien y merece mi aplauso; pero noto en V. demasiado celo en el cumplimiento de su deber, mucho empeño por dar gusto y hacer efecto, y aquí está precisamente su falta. No haga V. caso de esa parte de público que celebra las payasadas de circo, y no olvide que á veces el pueblo se rie del actor más bien que del chiste. Siga V. á la letra los consejos de su director de escena y aún más que los consejos su ejemplo, y ganará V. mucho.

El dia de moda *El Diablo las carga*. Yo creo que sería mejor *El Diablo las descarga*; así vería la tostada que encierra aquel título, pues al fin el *Diablo* es quien descarga contra el rey Felipe la escopeta cargada para otro; y por cierto que bien lo merece por andarse á deshoras pagando visitas. Pero mire V. que es empeño de los poetas presentar á Felipe IV siempre tan amigo de bailes y galanteos y rodeado de una corte de afeiones sospechosas. Lo mismo sucede en *El dominó azul* que se representó la noche antes. Estas dos zarzuelas tienen la música á cual más bonita; pero yo no tengo ya más ganas de *música* y voy á terminar con dos palabras sobre la funcion de anoche. *El juramento* es una obra de mérito, quizás la mejor del maestro Gaztanbide y que goza de tal fama, que una buena parte de las localidades estaba ocupada por elvenses que habian venido exclusivamente á oirla. La ejecucion, algo tierna en el primer acto á causa de las dificultades que sin duda ofrece una obra realmente de prueba para los mejores artistas, mejoró mucho en el segundo acto hasta tener que repetir la Gonzalez la romanza de la baronesa y oirse con gusto los duos del segundo y tercer acto que fueron bien aplaudidos.

El core de la murmuracion quedó sin lucimiento por el aire arrebatado que el maestro quiso darle. No hay más por hoy y hasta otra.

MELODIAS.

## NOTICIAS VARIAS.

Dice un despacho telegráfico expedido en Londres el 1.º de Diciembre:

«Después de Merlati y de Succo, que ayunan actualmente, Mr. A. Jacques, el francés que hace algun tiempo desafió á ayunar á Succo, comenzó su ayuno anoche á las doce Durará treinta dias. Se ha ocupado mucho en botánica y pretende haber descubierto ciertas plantas maravillosas con las que ha compuesto un licor que le permitirá ayunar por lo menos los treinta dias. Dice haberlo ensayado ya, y que á pesar de haber ayunado veinticinco dias habia conservado todas sus fuerzas, gracias al licor.»

Los progresos que hace el Catolicismo en Inglaterra; casi exclusivamente á costa de la iglesia anglicana, toman poco á poco una extension que comienza á permitir la duda acerca de la consistencia del protestantismo en Inglaterra. La relacion última de los convertidos del anglicanismo al Catolicismo, da cuenta de siete convertidos que son miembros del consejo privado, 33 que pertenecen á la Cámara de los Señores y 82 á la Cámara baja ó de los Comunes. Han pasado además al Catolicismo, 1,031 personas distinguidas que perte-

necen á la nobleza y á la alta sociedad de Inglaterra; 142 al ejército, entre éstos un capitán general y seis oficiales generales; 29 á la escuadra, entre ellos siete almirantes; 48 médicos, 72 altos empleados de los tribunales de justicia y abogados, 12 empleados del ministerio de la Guerra y 337 ministros protestantes.

No es de admirar que ante tan elocuentes testimonios exclamara el Cardenal Manning, cuando la consagración de la iglesia oratorio de Londres: "¿Será mucho decir, si afirmo que el pueblo Inglés se aparta cada vez más resueltamente del protestantismo? Como forma negativa ó como una resistencia á la Iglesia Católica existe todavía el protestantismo; pero como creencia religiosa ha desaparecido ya.

„Apresurémonos nosotros á recoger la cosecha de lo que habíamos sembrado.”

Un partido todavía poderoso, el de los ritualistas, es celoso sostenedor de la extensión de Roma, pues bajo el pretexto de querer hacer más elocuente y vivo el culto de la iglesia anglicana, en contraposición con el severo puritanismo, han introducido los ritualistas los Crucifijos, velas, incenso, vestiduras sagradas, trajes talares, conventos y hasta la confesión auricular. Se acercan tanto y tanto á la línea divisoria de Roma, que solo les falta un solo paso para penetrar en el seno del Catolicismo. Y si no, piénsese que de 20,000 ministros de la Iglesia oficial de Inglaterra, 10 ó 12,000 pertenecen al ritualismo, unos 3,000 á la Iglesia reformada y el resto permanece fiel á las creencias protestantes y al reconocimiento de la época de la Reforma.

El diario republicano *La Discusión* hace á D. Emilio Castelar la siguiente caricia:

„Ya llegó por fin á Madrid el sensible don Emilio, el primero de nuestros charlatanes, que para sacamuelas no tiene precio.

„Nos amenaza una arenga en el Congreso; sacará á relucir, como de costumbre, los reyes antiguos, los papas, los musulimes y las torres góticas, haciendo una de esas síntesis cursis que le grangean los aplausos de los majaderos y de las damiselas.

„La verdad es que los discursos de D. Emilio, van siendo ya de color ridículo subido.”

„¡Cuernos! y que fraternalmente se sacuden el pelo estos hermanos.

Dicen de Madrid:

„En prueba de gratitud por haberse prestado á tomar parte en la función religiosa de Santa Bárbara, el cuerpo de artillería ha encargado á la fábrica de Toledo, para regalárselas á los Sres. Gayarre y Laban, dos magníficas espadas con repujados de oro que prometen ser dos maravillas.

La dedicada á Gayarre es de lazo, de la época de Felipe II, y al crecerse la cuentan sus admiradores que podrá urrsarla en la ópera *El duque de Alba*, que la empresa del Real prepara para la temporada actual.”

Escriben al *Correo Catalan*:

„Las misiones católicas del África Ecuatorial, que están bajo la dependencia del señor Cardenal de Lavigne como Delegado Apostólico de aquella parte del continente africano, abanzan animosamente. Prueba de ello es, entre otras cosas, haberse establecido allí cuatro nuevos Vicariatos Apostólicos: el primero en Nyanza, el segundo en Tanganica, el tercero en Ouniambé, y el cuarto en otro punto cuyo nombre no recuerdo.

Por una decisión de la S. Congregación de *Propaganda Fide*, casi todo el Congo belga ha sido encomendado á los Misioneros, que, de acuerdo con el gobierno de Bruselas, serán especialmente destinados allí por la Propaganda.”

En un periódico inglés se lee lo siguiente:

„Una carta original de Santa Teresa de Jesús, fundadora de la orden de Carmelitas, se vendió á pública subasta en Londres en el precio de nueve mil cien reales. Su contenido se refiere al establecimiento de una comunidad en Búrgos.”

## SECCION RELIGIOSA.

16 Jueves.—Stos. Eusebio, Agrícola y Nabal. Santa Adelaida.

17 Viernes.—Stos. Lázaro y Franco de Sena. Santa Olimpiada.—*Tempora*.—*Ayuno*.—(I. P.)

18 Sábado.—Ntra. Señora de la Esperanza. Stos. Augencio y Graciano. Sta. Judit.—*Tempora*.—*Ayuno*.—*Ordenes*.—(I. P.)

Cuarto menguante.

19 Domingo IV de *Adviento*. Stos. Daríos y Timoteo. (I. P.)

20 Lunes.—Stos. Eugenio, Macario y Domingo de Silos.

21 Martes.—Stos. Tomás, apóstol, Glicerio y Temistocles.

## INVIERNO.

22 Miércoles.—Stos. Zenon, Flaviano y Honorato.

En este día, al toque de Oraciones, dará principio en la Parroquia de la purísima Concepción, la novena conceida con el nombre de *Jornadas*.

Será en la forma de años anteriores, costeada por los jóvenes asociados de San Luis Gonzaga, quienes tomarán parte en los cantos pastoriles.

El sábado al toque de Oraciones pueden lucrarse en la Ermita de Ntra. Señora de la Soledad, las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ.

El domingo predicará en la Misa mayor de la santa Iglesia Catedral, el señor Magistral.

En el mismo día, á las once, función de *Minerva* en la Iglesia de Carmelitas. Por la tarde á las cuatro los ejercicios de costumbre.

El 19, al toque de Oraciones, ejercicios de S. José en la Parroquia de Sta. María la Real.

## ANUNCIOS.

### PETRÓLEO

DE MESA Y BONTET  
Calle Santo Domingo, núm. 20.

Apesar de haber subido una peseta en caja el petróleo, en este establecimiento se venderá:

Un cajón con dos latas . . . . 97 00 rs.  
Una lata . . . . . 48 00  
Un cuarto de arroba . . . . . 8 75  
Por partidas de 10 cajas á . . 95 00

### Quien se apresura gaba

Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo-británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dure el acopio, **por solo 30 pesetas** franco para toda la España un **servicio de mesa** de plata británica muy sólido, de plata anglo-británica fina, garantida la blancura para 10 años:

- 6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente.
- 12 (6 cucharas y 6 tenedores)
- 12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos)
- 12 (6 copitas para huevos, magníficas, y 6 porta-cuchillos)
- 2 (1 cucharón y 1 cucharita de leche)
- 2 (1 azucarera y 1 tetera).
- 6 lazas «Austria» finamente cinceladas.
- 6 platos magníficos para fruta con figuras indias ó japonesas, artísticamente ejecutadas.
- 2 candelabros de salón, de hermoso aspecto.

60 **objetos** en todo, que habían costado antes 100 francos, y que ahora se dan por **solo 30 pesetas**. En el caso que la mercancía no conviniere, el dinero recibido será devuelto enseguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

*Pólvora para limpiar*: 25 céntimos. Al pedido debe acompañar, en carta certificada, un billete del Banco de España de 25 pesetas y las 5 pesetas restantes en sellos de correo españoles; y ser dirigidos al

Bureau universel d'Expedition

(autorizado por el Tribunal de Comercio)

VIENA (Austria) *Ottakring*.

El envío de los géneros no tarda mas que una semana.—¡Ojo! Otras platas anunciadas con el nombre de *Afinide* es imitación sin valor, lo que se advierte al público, para no comprarla.

## LA ALIANZA.

Obrador de encuadernaciones situado calle de Hernan-Cortés, número 25. Se hacen trabajos de todas clases.

EN LA CALLE DE LA SOLEDAD NÚM. 7, SE vende lana basta superior, labada y en sucio.

Se vende un piano de mesa. En la calle de Santo Domingo, núm. 69, darán razon.

## EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ

Agrimensor y perito-tasador de tierras.

Agente del Banco Hipotecario de España, en las provincias de Badajoz y Cáceres.  
Venegas, 3.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los prés-

tamos. Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

## DROGUERIA ECONOMICA

ESPAÑOLA Y EXTRANJERA.

## MANUEL YARIN Y C<sup>IA</sup>

Calle de Santo Domingo, núm. 45.

BADAJOZ.

Productos químicos, especialidades farmacéuticas y veterinarias. Artículos para la industria, fotografía, tintorería, fabricación de jabón y esencias de todas clases. Gran fábrica de pintoras molidas á máquina, líquidas y preparadas para pintar en botes de uno, dos, cinco y diez kilogramos, en todos colores, corriente á 6 reales kilóg. y (libre envase) Colores finos á precios módicos. Completo surtido en barnices y pinceles para carruajes y muebles, en caoba, nogal, negro y blanco. Purpurinas y herramientas para imitar maderas. Depósito de cementos Portland y Romano, azulejos y baldosines. Gran surtido en pizarras de terció, media vara y escalones.

Precios fijos y baratísimos.

## LA RAMA

CONFITERIA Y COLONIALES.

—2, Plaza de la Soledad, 2—BADAJOZ—

## Verdaderos chocolates de los RR. PP. Agustinos

La confección de estos chocolates obedece rigurosa é invariablemente á una antiquísima receta de los Padres Agustinos.

La misión de estos chocolates tiende al bien de la humanidad, por su virtud y excelentísima acción higiénica y reparadora.

Propagar, pues, el uso de este saludable alimento, es ineludible deber de conciencia de cuantas personas alcanern el beneficio de conocerlos.

Los cacao y azúcares que entran en la composición de estos chocolates son de lo más superior y escogido que se produce, y así lo reconocen previamente cuantos se encargan de su venta, íntimamente convencidos de la bondad y pureza del género que expenden.

Depósito exclusivo en esta casa.  
—Galletas de las familias para chocolate y te, á 2 pesetas kilo.

—El muy viejo y muy puro rom de la Cabeza del Negro.

## ALMACEN DE ARMAS DE CAZA

DE

## ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 25.—Badajoz.

Pólvora de Manresa, Oviedo y Granada. Pólvora inglesa.—Escopetas españolas, inglesas y belgas con cañones «Choke-bore».—Cuchillos de monte, hoja inglesa.—Revolver de varias clases y sistemas.—Escopetas de salón, de aire comprimido. Be gas é Inglesas.—Cartuchos de todos calibres y sistemas y efectos de caza.

SE VENDE DINAMITA.

## RELOJES.

Nadie debe comprar, sin visitar antes la acreditada relojería de Victor Redondo, teniendo el honor de ofrecer á su numerosa clientela un variado surtido para bolsillo de Señora y Caballero desde el ínfimo precio de 10 pesetas hasta 1,500, *garantizándolos de uno á seis años* con talon de resguardo que acompaña á cada comprador.

También encontrarán *especiales formas y clases en relojes de pared y sobre-mesa. Despertadores, desde siete pesetas*. Cadenas de plata, doublé y níquel. Repeticiones de oro y plata, para bolsillo, procedentes del Monte Piedad de Madrid.

NOTA. Se garantizan todas las composuras que á esta casa se le confien de *uno á cuatro años*.

Se componen relojes de torre y se colocan nuevos.

6, Campo de San Juan, 6.

BADAJOZ.

## MATEMATICAS.

CARRERAS ESPECIALES.—Preparación para las convocatorias anunciadas para el ingreso en los Cuerpos de Telégrafos, Topógrafos, Estadística, y otros, con arreglo á los respectivos programas.

CLASES de estudio y repaso para los alumnos de 2.ª enseñanza.

HONORARIOS MÓDICOS.

6, Plaza de San Andrés, 6.—Pral.

## TALLER DE DORADOR

DE

## JUAN GOMEZ.

CALLE DE SANTA ANA, N.º 7.

BADAJOZ.

Se hacen toda clase de molduras doradas y de imitación, galerías, óbalos, espejos de todas dimensiones, cuadros de esquina redonda y portiers.

Se restauran *imágenes* y se hacen atriles, candeleros y todo lo perteneciente á iglesias.

Cerrado los días festivos.

## Mangas Americanas para

regar, trasegar y para bombas de incendios, mangas de goma y de lana de hilo puro, medidas de estaño y de lata del sistema métrico decimal y baños de lluvia.

Todo se halla en el taller de hojalatería de Antonio Acosta, calle de la Sal, 12.